

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD  
LICEO HYPATIA**

Como parte de la continuidad del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, es indispensable que se cumplan los protocolos de bioseguridad siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación con el fin de mitigar el riesgo de contagio de cualquier integrante de la comunidad educativa.

El Liceo Hypatia seguirá bajo la modalidad virtual todo el segundo semestre de 2020. Sin embargo, si llegara a realizarse alguna actividad, se contará con el consentimiento informado de los padres de familia.

A partir del año 2021 y cuando inicie el año escolar, el colegio seguirá las directrices fijadas por el gobierno nacional y el Ministerio de Educación Nacional. Días antes del inicio de las labores académicas se contará con la autodeclaración de las condiciones de salud de cada estudiante.

**INTRODUCCIÓN**

El objetivo principal del protocolo de bioseguridad es orientar a toda la comunidad educativa sobre las medidas generales que se deben tener en cuenta para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19.

Con base en el Protocolo Preventivo que se realizó como primera medida para mitigar el contagio del virus y siguiendo las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 de abril 24 de 2020, es de vital importancia que todos sigamos cada una de las indicaciones que se describen en este documento de manera estricta y que seamos multiplicadores del cuidado que debemos tener para minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad en nuestro entorno.

**GLOSARIO**

**Para utilizar el mismo lenguaje incorporamos en la presente guía las definiciones Sanitarias reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19.**

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**Aislamiento físico:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV 2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asintomático:** persona que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID 19.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

**Contacto estrecho:** cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas.

**Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S.1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 01 de diciembre 1992 Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 116202 del 30 de Julio del 2014

**Cuarentena:** significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

**Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

**Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos en objetos y superficies inanimados.

**Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

**Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

**Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

**Limpieza:** Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

## MARCO LEGAL

- Directivas 011 del 29 de mayo de 2020: Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Directiva 012-02 de Junio de 2020: Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Resolución 666 de 2020 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de salud y protección social. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19.
- Resolución 1721 de 2020 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de salud y protección social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID 19 en Instituciones Educativas, Instituciones de Educación Superior e Instituciones para
- Guía general para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de Jardines Infantiles y colegios privados en Bogotá Secretaría de Educación de Bogotá

A continuación se detalla el protocolo a seguir bajo el esquema de alternancia, de acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional planteado para el año 2021.

El Liceo Hypatia debe garantizar que todos los miembros de la comunidad educativa puedan:

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- ✓ Acceder a información clara sobre las medidas que deben atender para minimizar el riesgo de contagio del COVID 19 y realizar el acompañamiento para ponerlas en práctica.
- ✓ Participar en la construcción de estrategias que favorezcan la promoción de salud y prevención del contagio.
- ✓ Poner de presente las circunstancias particulares respecto a estos requerimientos y valorar si están en condiciones de cumplirlos.
- ✓ Tener acompañamiento en la comprensión y asimilación de la situación actual para la expresión de las emociones y brindar herramientas para gestionarlas. ✓
- Tener acceso al servicio educativo en condiciones seguras.

## 1. EQUIPO LÍDER DE CONTINGENCIA

Se tendrá un equipo líder responsable de la estructuración, presentación e implementación, divulgación y cumplimiento de las acciones para el retorno gradual y progresivo a las aulas. Estará compuesto por:

- Vicerrectora
- Líder Pedagógica
- Responsable del SGSST
- Miembros Copasst
- Coordinador académico
- 1 Líder de área (se rotará de acuerdo a las fases establecidas para el Retorno gradual, progresivo y seguro)
- Auxiliar de Enfermería

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**Principales funciones:**

- Estructurar los protocolos de bioseguridad teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Educación. - Análisis de condiciones para la prestación del Servicio Educativo bajo el modelo de alternancia.
- Estructuración, implementación y seguimiento a las fases establecidas para el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el modelo de alternancia. - Estructuración, implementación y cumplimiento de acciones preparatorias para el retorno. Seguimiento a la implementación de medidas de bioseguridad.
- Análisis de turnos, número de personas por turno, turnos para el consumo de alimentos.
- Protocolos de prevención Adaptación, monitoreo y seguimiento de cumplimiento.

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Estudiantes, padres de familia, proveedores/contratistas y visitantes, así como todos y cada uno de los colaboradores que prestan sus servicios a la institución tales como: directivos docentes, docentes, administrativos y servicios generales en el marco del retorno seguro al colegio en el modelo de alternancia para el año 2021, con el fin de extremar medidas conducentes a prevenir el contagio del COVID-19, y promover escenarios favorables que preserven la salud e integridad de la vida.

**3. CONSIDERACIONES GENERALES**

Las medidas que se recomiendan seguir a cabalidad en el marco de las acciones de higiene personal, autocuidado y aseo, y que se deben observar con especial cuidado ante enfermedades respiratorias o virus gripales, han demostrado que pueden ser muy efectivas en la contención de la transmisión del COVID-19. Es así como deberemos ser especialmente responsables con:

3.1 Lavado de Manos

3.2 Distanciamiento social que debemos tener para evitar el contagio 3.3

Uso de tapabocas

3.4 Aseo y desinfección de todas las áreas y zonas del colegio.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**LAVADO DE MANOS**

- Los elementos de aseo que el Colegio suministra deberán ser utilizados con racionalidad, el jabón es para nuestro uso y debemos ser conscientes de una adecuada utilización sin desperdicio.
- Los suministros de desinfección como alcohol, alcohol glicerinado y gel antibacterial, (los cuales cumplen con las recomendaciones técnicas de un mínimo al 60% y máximo 95% grado de alcohol), deberán ser usados después de lavarnos las manos.
- El lavado de manos deberá realizarse como mínimo cada 3 horas por estudiantes y colaboradores, en donde el contacto con el jabón dure al menos de 20 a 30 segundos.
- Se contarán con los siguientes puntos de lavados de manos así:
  - ✓ 1 Punto al lado de la puerta de acceso principal
    - ✓ 1 Punto al lado de la cafetería
    - ✓ 1 Punto en el parque de la zona de preescolar
    - ✓ 2 Puntos en los baños de preescolar.
    - ✓ 6 Puntos de lavado de manos en los baños de niños en la zona de bachillerato.
    - ✓ 6 Puntos de lavados de manos en los baños de niñas en la zona de bachillerato.
    - ✓ 2 Puntos de lavado de manos en el salón de artes.
    - ✓ 3 Puntos de lavado de manos en la zona de primaria.
    - ✓ 2 Puntos de lavado de manos en los baños de profesores



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- ✓ 1 Punto de lavado de manos en el baño de discapacitados
- ✓ 1 Punto de lavado de manos en las oficinas administrativas.

**MOMENTOS DE LAVADO DE MANOS**

- ✓ Al ingreso a la institución.
- ✓ Al momento del descanso.
- ✓ Antes y después de consumir alimentos
- ✓ Después de ir al baño.
- ✓ Al finalizar la jornada para ingresar a la ruta o salir de la institución.

Nota: Estos momentos aplican para estudiantes y funcionarios.

- Todos debemos realizar el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer, de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

**3.2 DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

- Limitemos el contacto frente a frente es la mejor forma de reducir la propagación del virus COVID 19.
- Debemos entre todos controlar las aglomeraciones en salones, oficinas, acceso a áreas comunes, zonas de impresión y todas las áreas del colegio etc. • Se debe guardar distancia mínima de 2 metros entre estudiante y estudiante, profesores y



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

garantizar esta distancia si se realiza alguna reunión o evento. • Usar todas las ayudas tecnológicas con que se cuenta a fin de minimizar el manejo de documentos.

- Todos los lugares del colegio estarán señalizados garantizando el distanciamiento social.

### 3.3 USO DE TAPABOCAS

- Si el tapabocas es desechable, observemos que si tiene dos colores, el color blanco deberá quedar contra nuestra cara y el color azul hacia afuera. Si el tapabocas tiene un solo color, verifiquemos que los pliegues que van hacia nuestra cara queden hacia arriba.
- Para ponerlo no olvidemos hacerlo tomando las bandas laterales para acomodarlo alrededor de nuestras orejas, una vez tengamos el tapabocas sobre nuestra cara, el borde flexible que debe quedar en la parte superior, servirá para asegurarlo sobre la nariz. Verifiquemos que el tapabocas cubra la nariz y la barbilla.
- Evitemos estar tocando el tapabocas durante la jornada, si debemos retirarlo momentáneamente, lo podremos retirar tomando las bandas sin tocarlo para luego ponerlo de nuevo, siempre con las manos previamente lavadas. Al final de la jornada podremos llevarlo o desecharlo en las canecas dispuestas para tal fin.
- No se deben usar por tiempo mayor a 1 día.

#### Tapabocas no desechable

- Debe ser con un proceso de acabado suave con tela antifluidos que garantice bloqueo total de partículas contaminantes, virus o bacterias.
- Debe contener dos o tres capas de tela.
- Debe ser lavado periódicamente.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

### 3.4 LINEAMIENTOS GENERALES ASEO Y DESINFECCION

#### Servicios Generales

El personal de servicios generales garantizará el aseo y desinfección de todas las zonas del colegio tales como salones, oficinas, pasillos, baños, cocineta y en general todas las áreas de la institución. Todos los que formen parte de esta dependencia deberán contar con los elementos de protección personal tales como: tapabocas, guantes, mascarilla protectora y adicionalmente deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Realizar el aseo y desinfección usando los elementos de protección personal que son de obligatorio cumplimiento.
- Mientras estén usando guantes nunca deberán tocarse la cara. • La mascarilla protectora evitará salpicaduras al igual que protegerá de suciedades y residuos.
- Una vez terminado el aseo, deberá quitarse los guantes con cuidado y depositarlos en un lugar para hacer su lavado y desinfección con el fin de evitar la contaminación cruzada. Igualmente la mascarilla protectora se debe desinfectar y retirar el tapabocas y desecharlo o lavarlo dependiendo el tipo de tapabocas.
- Los EPP que van a ser desechados se deben depositar en bolsa negra y en una caneca aparte especial para estos elementos.
- Los utensilios de limpieza (baldes, traperos, escobas, paños para limpiar, guantes) se deben usar en un lugar destinado para este fin y lavado y desinfectado diariamente.
- Todos los elementos líquidos de aseo se deberán almacenar en un lugar seguro y fuera del alcance de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar frecuentemente la recolección de residuos sólidos de todos los espacios del colegio y realizar adecuadamente su clasificación y disponerlos para la recolección de la empresa de aseo responsable en los horarios ya establecidos.

#### Uso de hipoclorito de Sodio para desinfección

- Para el uso del hipoclorito de sodio se debe hacer una correcta mezcla así:



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

1 cucharada Sopera de Cloro al 5% + 2 tazas medianas de agua = Solución 0.2% para COVID 19

- El hipoclorito de sodio no se debe mezclar con otras sustancias como amoníaco. • La solución debe durar por lo menos 1 minuto.
- Se recomienda ventilar las áreas después de la desinfección.
- Una vez preparada la mezcla dura solo 7 días ya que empieza a perder efectividad. Debe almacenarse en un lugar oscuro y en un recipiente que no sea transparente.

El protocolo de desinfección a seguir será:

**Desinfección General Limpieza Profunda Limpieza Profunda Desinfección General**

<p>Aseo general y desinfección de oficinas administrativas, coordinaciones y sala de profesores. Barrido y trapeado general, desinfección de mobiliario, equipo de oficina, superficies, puertas, manijas, ventanas. Lavado de baños de docentes. Ventilación permanente.</p>	<p>En este momento en el que los estudiantes terminan su descanso se deben desinfectar los baños de estudiantes con sus puertas y manijas. Material educativo, material deportivo. Se mantendrán los lugares ventilados.</p>	<p>Antes de iniciar con el segundo bloque de ingreso de estudiantes, se realizará limpieza y desinfección de baños de estudiantes, sala de profesores, salones y superficies. Mantener la ventilación constante.</p>	<p>Se realizará aseo general, barrer, trapear, limpieza y desinfección de baños de estudiantes, salones, pasillos y sala de profesores. Todos los lugares deben permanecer ventilados.</p>
---	--	--	--

Para limpiar superficies, puertas, manijas se deberá usar alcohol o Alcohol glicerinado.

- Para limpieza de pisos se debe usar la solución de hipoclorito de sodio según indicaciones de preparación.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- La desinfección de zonas y superficies se realizará al inicio de la jornada, en los momentos de descanso y al finalizar la jornada.
- Se mantendrá el registro de las actividades de limpieza de los baños, de salones, oficinas, sala de profesores, comedores etc.
- Toda la desinfección se hará como mínimo 2 veces durante el día.

## MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### Recomendaciones Generales

- Usar guantes, tapabocas, botas de caucho y demás elementos de protección personal para la limpieza general y desinfección.
- Ubicar avisos de piso húmedo cuando se realice el mantenimiento de las diferentes áreas.
- Mantener los implementos de trabajo y depósitos de aseo en perfecto estado de limpieza y desinfección.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de higiene de manos. • Al desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de los espacios y superficies, en especial con hipoclorito al 5%, se recomienda contar con ventilación adecuada (abrir las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área).
- Cumplir con los acuerdos del plan de gestión integral de residuos sólidos, como son:
  - Dejar las bolsas de basura selladas y dentro del shut de basuras.
  - Acorde a la guía general de instituciones, de ser necesario y según directrices del colegio, si los desechos de bioseguridad (tapabocas desechables y guantes) son dispuestos en canecas específicas para tal fin, estos serán separados del resto de residuos y se pondrán en doble bolsa de color negra.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- Dejar las bolsas de basura selladas para la recolección del carro de basuras. • Realizar pausas activas al finalizar actividades como barrido y trapeado de corredores, salones, baños etc.
- No aplicar agua directamente sobre las superficies de madera. • Secar superficies húmedas, aumentar la frecuencia en épocas de lluvia.

SITIO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
CORREDORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se barren los pisos.</li> <li>- Se recoge la basura con recogedor y se deposita en la caneca.</li> <li>- Se prepara una mezcla con multiusos en un balde y se trapea.</li> <li>- Se vuelve a pasar el traperero con agua limpia.</li> <li>- Se limpian paredes con trapo húmedo y multiusos.</li> <li>- Si se encuentran sucias o percutidas, antes de iniciar la actividad, aplique jabón multiusos o desengrasante, frote con esponjilla o trapo húmedo, hasta obtener el resultado esperado.</li> <li>- Se esparce alcohol en los vidrios con spray y se secan con trapo limpio.</li> <li>- Se realiza sellado de pisos 2 veces al año.</li> </ul>	DIARIAMENTE



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

SALONES DE CLASES		DIARIAMENTE
	<p>-Se repite el procedimiento de barrido y trapeado, adicionalmente, se limpia el polvo con una bayetilla muebles que están en salón.</p> <p>-En el caso que los pupitres o sillas tengan marcador, este se retira utilizando el desengrasante o removedor.</p> <p>-Finalmente, se limpian los vidrios y los tableros con alcohol. Multiusos: 2 tapas x litro de agua o 20 cms cúbicos de producto Desengrasante: 2 tapas x litro de agua o 20 cms cúbicos de producto.</p> <p>Todos los días.</p> <p>- En el salón de artes, se limpian las mesas con una mezcla de agua y removedor para deshacerse fácilmente de la pintura.</p> <p>- Se limpian perillas, puertas, pupitres y superficies de contacto como mesas, escritorios, sillas y mesones con alcohol mínimo 2 veces al día. Esto puede variar según la disposición de los cambios grupos de clase, o realizarse entre los recesos de clase según necesidad.</p> <p>Todos los días se hace despapelado de canecas</p>	



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

<p><b>ESCALERAS</b></p>	<p>Se repite el procedimiento de barrido y trapeado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza desinfección de los pasa manos con alcohol, frotando en una bayetilla y pasando por las barandas tres veces por día.</li> </ul>	<p><b>DIARIAMENTE</b></p>
<p><b>AUDITORIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se repite el procedimiento de barrido y trapeado.</li> <li>Adicionalmente, luego de realizar cualquier actividad se limpian las sillas con agua y jabón multiusos.</li> <li>- Las sillas plásticas se lavan cada mes con agua y jabón y se frotan con una esponja.</li> <li>Multiusos: 2 tapas x litro de agua o 20 cm cúbicos de producto. Desengrasante: 2 tapas x litro de agua o 20 cms.</li> <li>- Según la magnitud de los eventos, se deben despercudir.</li> <li>-Luego se les pasa una bayetilla seca.</li> </ul>	<p><b>CADA VEZ QUE SE UTILICE O SE REALICEN EVENTOS O ACTIVIDADES</b></p>





**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

<p>OFICINAS, COORDINACIONES Y SALA DE PROFESORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza el procedimiento de barrido y trapeado.</li> <li>- Se limpia el polvo de todos los implementos de la oficina y desinfectan con una bayetilla limpia y alcohol.</li> <li>-Se limpian escritorios, sillas, superficies en general.</li> <li>- Se limpian puertas y muebles una vez por semana.</li> <li>- Con un escobillón largo, se limpian las telarañas y las persianas</li> <li>- Se limpian perillas de puertas con alcohol varias veces al día.</li> <li>- Una vez por mes, se limpian las persianas y cortinas a profundidad.</li> <li>- Es importante concientizar sobre la responsabilidad de cada persona para realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, computadores, celulares, teléfonos, esferos, carné, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, pañitos de desinfección que contengan amonio cuaternario, y evitar compartir dichos elementos. (La limpieza debe hacerse mínimo dos veces al día o dependiendo de su uso).</li> </ul> <p>Todos los días se hace despapelado de canecas.</p>	<p>DIARIAMENTE</p>
--	---	--------------------



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

<p>COMEDORES DE PREESCOLAR Y COMEDOR PRINCIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se repite el procedimiento de barrido.</li> <li>-Se hace una mezcla de agua en un balde con multiusos y se aplica sobre la superficie barrida.</li> <li>-Se hace limpieza de mesas, mesones, sillas, paredes y vidrios.</li> <li>Se realiza limpieza de hornos microondas con alcohol antiséptico en caso que se usen. - Se limpian las paredes alrededor de la cocina con trapo limpio, dos veces por mes. -Se hace limpieza profunda de la estufa 1 vez por semana.</li> <li>-Diariamente se lavan los utensilios utilizados en la cocina.</li> <li>-Se separan los desechos de acuerdo a la normatividad separando los residuos orgánicos e inorgánicos.</li> </ul>	<p>DIARIAMENTE</p>
<p>BAÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar despapelado de canecas.</li> <li>-Preparar una mezcla de hipoclorito al 5.0% en un balde, rociar a los sanitarios y pisos, restregar.</li> <li>- Preparar una mezcla de multiusos y aplicar a los lavamanos, paredes, Multiusos: 2 tapas x litro de agua o 20 cms cúbicos de producto.</li> </ul>	<p>DIARIAMENTE</p>



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

	<p>-Todos los días. puertas, espejos, canecas y tapas, restregar.</p> <p>- Luego se lanza suficiente agua y se procede a secar con el traperero y un trapo limpio. - Realizar recorridos tres veces por día, verificando que los sanitarios permanezcan limpios, las canecas con tapas y vacías, secando pisos, limpiando espejos y verificando que todos los baños, estén dotados de papel higiénico, jabón y toallas de papel.</p> <p>- Se diligencian las fichas de limpieza y desinfección al finalizar la jornada laboral.</p> <p>Nota: En el intermedio de los descansos se debe hacer limpieza de superficies de lavamanos, limpiar con solución de hipoclorito al 5.0% los sanitarios y trapear los pisos.</p>	
<p>PARQUE DE LOS NIÑOS</p>	<p>-Se escobea el piso con escoba suave, recogiendo la basura y depositándola en la respectiva caneca.</p> <p>- En un balde con agua se prepara una mezcla de agua con multiusos, se aplica sobre los pasamanos, rodaderos, se restriegan con trapo o esponjilla</p> <p>- Limpiar con trapo seco.</p>	<p>UNA VEZ POR SEMANA</p>



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

<p><b>PATIOS, CANCHAS, AREAS DEL LICEO</b></p>	<p>Se realiza barrido por las orillas una vez por semana..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se lavan las manchas de grasa o pintura con agua y desengrasante</li> <li>- Se realiza la fumigación de acuerdo con la programación de actividades del Liceo, en promedio dos veces por año.</li> <li>- Se Lavan puntos ecológicos una vez por mes</li> </ul>	<p><b>UNA VEZ POR MES</b></p>
<p><b>BIBLIOTECA/SALON DE ROBÓTICA Y LABORATORIO VIRTUAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza procedimiento de barrido y trapeado.</li> <li>- Se realiza limpieza de mesas, sillas, paredes y estantes de libros con trapo húmedo y solución de agua y multiusos.</li> <li>- Se limpian equipos de cómputo con alcohol antiséptico.</li> <li>- Se limpian perillas de puertas y vidrios con alcohol antiséptico. Multiusos: 2 tapas x litro de agua o 20 cms cúbicos de producto. Alcohol: aplicar puro sobre una bayetilla limpia y frotar sobre, equipos de cómputo, elementos de oficina, perillas de puertas y vidrios.</li> </ul> <p>NOTA: Para el salón de sistemas se realizará diariamente</p>	<p><b>DIARIAMENTE Y CADA VEZ QUE USE.</b></p>

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992 Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**¿Cómo se propaga el virus?**

A través de pequeñas gotas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca e infectarse. Existen personas infectadas asintomáticas, lo que ayuda a su propagación.

Algunos estudios recientes sugieren que el COVID-19 puede propagarse por medio del aire contaminado, por eso será vital ventilar los espacios. Se ha demostrado que permanece en las superficies por varias horas o días dependiendo del material.

**Recomendaciones específicas**

- Al Colegio NO debe asistir ninguna persona que presente algún síntoma de enfermedad (gripa, tos o alguna morbilidad).
- Mientras las personas se encuentren dentro de la institución deben usar el tapabocas que cubra nariz y boca.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo en el momento de toser y estornudar. • Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz o los ojos.
- Se establecerá un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas y durante 20 segundos, bajo supervisión de un adulto. • Utilizar frecuentemente el gel antibacterial o alcohol glicerinado que se encuentra en los dispensadores localizados en diferentes partes del colegio. • Los estudiantes NO deben compartir alimentos ni materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Mantener distancia de 1.6 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas.
- En cada espacio o área del colegio se garantiza la posibilidad de que exista un distanciamiento físico de entre 1.6 y 2 metros.
- De casa solo se acepta que traigan el dispositivo electrónico y los implementos necesarios para el desarrollo de sus clases. Todo los demás objetos no podrán ingresar al colegio.
- Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos de uso común.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- Informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.

#### 4. LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ESCOLAR

El liceo Hypatia contará con un aforo del 35% de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Los alumnos que asistirán a la institución en alternancia bajo la modalidad presencial lo harán de forma escalonada y de manera segura.

Asistirán al Liceo los estudiantes cuyos papás autoricen su asistencia firmando el consentimiento informado anexo a este documento.

Todos los espacios del colegio estarán señalizados tales como rutas de ingreso y salida, espacios de higiene, alimentación, zonas de descanso, auditorios, salones, etc.

Todos los espacios al aire libre y espacios cerrados como baños, salones, salas de profesores, oficinas administrativas, contarán con canecas con bolsas para la separación de los residuos. Se ubicarán canecas con tapa para el desecho de los tapabocas y guantes con doble bolsa negra que irán marcadas como  residuos no aprovechables.

Todos los pasillos estarán demarcados en una sola dirección manteniendo el distanciamiento de 2 metros.

#### AFORO POR ÁREAS Y SALONES

A continuación se detallan las áreas por cada uno de los salones teniendo en cuenta el área de distanciamiento correspondiente a 2mts X 2 mts, con el fin de establecer el aforo de estudiantes por salón.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1977. Autorización Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de la Ley 1103 del 10 de Julio del 2014

**SALONES PRINCIPALES**

**ÁREAS  
AFORO ESTUDIANTES POR  
SALÓN**

Prekinder	16	4
Kinder	19	5
Transición	40	10
Primero	33	8
Segundo	33	8
Tercero	56	14
Cuarto	41	10
Quinto	54	13
Sexto	40	10
Septimo	34	9
Octavo	36	9
Noveno	47	12
Decimo	30	7
Once	40	10
<b>TOTAL SALONES</b>		<b>130</b>
<b>OTROS SALONES</b>	<b>ÁREA</b>	<b>AFORO</b>
Arte	41	10
Auditorio	153	38





**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

Laboratorio	29	7
Sala de Sistemas	23	6
Salón vacío	56	14
<b>TOTAL OTROS SALONES</b>		<b>75</b>
<b>AFORO TOTAL DE SALONES</b>		<b>205</b>

Se presenta el detalle del aforo total por personas

<b>AFORO TOTAL</b>	
DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	30
ESTUDIANTES	330
<b>TOTAL ESTUDIANTES Y PERSONAL</b>	<b>360</b>
<b>AFORO</b>	<b>35%</b>
<b>TOTAL AFORO PERMITIDO</b>	<b>126</b>
<b>TOTAL AFORO ESTUDIANTES = (AFORO PERMITIDO - DOCENTES Y FUNCIONARIOS)</b>	<b>96</b>

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**PROTOCOLOS****5.1 Ingreso y salida de estudiantes al Colegio**

Los estudiantes llegan al colegio a través de los siguientes medios:

- Ruta Escolar del colegio
- Ruta Externa al colegio
- Vehículo propio
- Bicicleta y/o moto
- A pie
- Transporte público

**Ruta Escolar:** La empresa de transporte escolar cuenta con sus propios protocolos de seguridad que deberá implementar con sus conductores y monitoras.

1. Los conductores y monitoras antes de iniciar la jornada deberán realizar: - Lavado de manos
  - Uso de gel desinfectante
  - Tomar temperatura
  - Uso de tapabocas
2. Realizar desinfección a las rutas antes de iniciar el recorrido.
3. Deberán coordinar la cantidad de estudiantes y asegurar que guarden entre ellos el distanciamiento establecido, siguiendo los lineamientos del ministerio de educación y de transportes.
4. El vehículo contará con la señalización que indica a los usuarios en qué lugar se deben ubicar al viajar.
5. Se indicará tanto a estudiantes como al conductor como a la monitora que deben poner en práctica medidas de higiene respiratoria (cubrirse con el antebrazo en el momento de toser y estornudar), mantener en todo momento el distanciamiento físico durante la permanencia dentro de los vehículos (un estudiante por fila y al menos a 1 metro de distancia).



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de Julio del 2014. No se debe por ningún motivo consumir alimentos dentro de la ruta. 110202 del 10 de Julio del 2014

7. Se mantendrá ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido y no se utilizará el aire acondicionado.
8. Las rutas deberán llegar 15 minutos antes de la hora establecida.

### Al recoger al Estudiante

1. Antes de ingresar a la ruta la monitora realizará el lavado de zapatos a los estudiantes utilizando alcohol ó solución de amonio cuaternario.
2. El estudiante deberá subir a la ruta con tapabocas. Si no lo tiene la monitora facilitará uno desechable.
3. Al ingresar, la monitora tomará la temperatura y registrará en planilla. Si llegara a presentar una temperatura de 38,0° no será transportado y se notificará a los padres, colegio y a la empresa transportes escolar.
4. Al llegar al colegio la monitora entregará la planilla con el control de la temperatura en secretaría.
5. Indicará el lugar donde el estudiante se sentará. Siempre durante el periodo de transporte deberá conservar el mismo lugar.
6. Se colocará gel antibacterial.
7. Se hará desinfección de maletas e implementos con alcohol al 70%.

**Rutas externas:** es responsabilidad de los dueños y de los padres de los niños que utilicen dichas rutas, aplicar todas las normas de bioseguridad y minimizar el riesgo de contagio.

**Servicio público, particular, bicicleta, moto y a pie:** Es responsabilidad de los padres de familia aplicar todas las normas de bioseguridad y minimizar el riesgo de contagio en este trayecto.

### Ingreso a las instalaciones del colegio

Los estudiantes deberán llegar por lo menos con 10 minutos de anterioridad ya que deberán realizar el protocolo correspondiente a saber:

- Los estudiantes de rutas llegarán a un punto principal en donde se ubicarán guardando distanciamiento.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- Deberán asistir y portar su carnet en un lugar visible.
- Para los estudiantes que llegan en carro particular, transporte público o privado, bicicleta, moto o a pie, deberán de forma organizada acceder por las dos puertas de acceso habilitadas en donde entrarán los estudiantes, conservando el distanciamiento.
- El estudiante deberá llegar con su tapabocas (mantener bolsa para guardar el tapabocas), toallas desechables para secado de manos y su gel personal antibacterial.
- En primera instancia pasarán al lavado de zapatos en los tapetes desinfectantes dispuestos en cada entrada, el cual contiene alcohol, solución de Amonio cuaternario.
- Se toma la temperatura y se registra en la planilla de control de ingreso. • Posterior pasarán y realizarán el lavado de manos en los sitios habilitados. • Aplicarán gel antibacterial.
- Guardando la distancia irán a los salones asignados
- El docente correspondiente indicará su ubicación.
- En los pasillos habrá dispensadores de gel desinfectante.
- El colegio contará con carteles educativos que deberán acatarse por los estudiantes sobre los protocolos a seguir.

**NOTA:**

- ✓ Los padres de familia dejarán a sus hijos en la entrada e inmediatamente se retirarán de la institución, pues no se permiten aglomeraciones. Es de anotar que no pueden llegar con niños de brazos o hasta 2 años o personas mayores de 60 años a dejar a los niños.
- ✓ No habrá atención a padres de familia, dichas reuniones se harán de forma virtual. Si un padre requiere asistir al colegio por cualquier motivo y es necesario que sea presencial deberá solicitar una cita previamente.
- ✓ Los alumnos que desacaten los protocolos se les registrará una huella en la plataforma y se informará a sus padres. Si reincide en el desacato de los protocolos deberá continuar



### **CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de Diciembre de 2002 y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- ✓ Los docentes que desactiven los protocolos y medidas de bioseguridad se les aplicará el reglamento interno como si fuera una falta grave.
- ✓ Solamente aquellos niños cuyos padres hayan firmado el consentimiento informado podrán ingresar al modelo de alternancia recordando siempre que solo podemos recibir el 35% del total de la comunidad sumada estudiantes, docentes directivos, docentes, administrativos y servicios generales.

#### **Al regreso a casa**

- El docente de la última hora de clase dará las indicaciones a los estudiantes para desinfectar sus pupitres y materiales. Luego permitirá la salida a los estudiantes de ruta.
- Los estudiantes harán lavado de manos y desinfección antes del ingreso a la ruta.
- Las monitoras y conductores seguirán el protocolo de bioseguridad establecido por la empresa de transportes.
- Luego los docentes y demás personal apoyarán la entrega de los estudiantes a los padres de familia, de forma organizada y manteniendo el distanciamiento social.
- Los docentes no podrán retirarse de la institución hasta no garantizar la entrega de todos los estudiantes.

#### **5.2 En el salón de Clases**

- En el salón de clases los pupitres estarán distribuidos de tal forma que se garantice el distanciamiento de 2 mts entre pupitre y pupitre con la debida señalización.
- Los estudiantes no podrán modificar su ubicación.
- Tanto estudiantes como docentes deberán mantener todo el tiempo el tapabocas.
- Los estudiantes contarán con su propio gel desinfectante para usarlo dentro del salón de clases.
- Los salones se mantendrán ventilados y con puertas abiertas.
- Se propiciarán actividades al aire libre.



### **CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- Para entrar y salir del salón se debe hacer de forma ordenada manteniendo la distancia adecuada al momento de ingresar.
- Los docentes tendrán presentes los horarios de lavado de manos que deberán realizar tanto estudiantes como ellos mismos.
- No se realizará por parte de los docentes actividades grupales que rompan el protocolo de distanciamiento.

### **5.3 Manejo de útiles escolares y Actividades físicas**

- Los estudiantes tendrán sus propios implementos escolares tales como fólderes, dispositivos y cartuchera, estos no podrán ser intercambiados.
- Contarán con su propio material en el caso de Artes y no se realizarán actividades en grupo.
- No deberán traer ningún tipo de juguete, ni implementos deportivos. • Se propiciarán actividades al aire libre. No se deben practicar actividades que son de contacto tales como: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, etc.

### **5.4 Servicio de Tienda y Restaurante**

Temporalmente no se contará con servicio de tienda escolar ni restaurante dado que se presenta alta probabilidad de aglomeración e implica manejo de dinero. Por lo anterior, los padres que no envíen a los estudiantes con lonchera desde casa, tendrán la posibilidad de pagar mediante PSE o código de barras previamente las onces de sus hijos y el Liceo entregará los refrigerios a cada uno y sucederá lo mismo con los docentes garantizando todas las medidas de bioseguridad.

## **PROTOCOLOS DE ALIMENTOS (Refrigerios)**

### **Generalidades**

- ✓ Los manipuladores de alimentos deben aplicar las normas sanitarias establecidas para evitar posibles enfermedades transmitidas por algunos alimentos.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992, Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- ✓ Deberán contar con el certificado actualizado de manipulación de alimentos.
- ✓ Realizar el proceso de limpieza y desinfección antes de los descansos y después de los descansos dependiendo de los turnos en que los estudiantes tomarán los refrigerios.
- ✓ Las mesas que se utilicen para tomar las onces estarán en sentido unidireccional.
- ✓ Todo el menaje que utilice el proveedor que hace los refrigerios deben estar desinfectados antes de iniciar su preparación.
- ✓ Las personas que apoyan la labor de preparación, empaque y distribución de refrigerios utilizarán los EPP (Tapabocas el cual deberán cambiar con frecuencia, careta, traje antifluidos, guantes, gorro. No usarán accesorios tales como aretes, cadenas, anillos, pulseras, relojes etc)
- ✓ Deberán cumplir con las normas de bioseguridad principalmente (Lavado de manos, guardar distanciamiento, uso de tapabocas)

Ingreso a la Institución por parte de los encargados de los refrigerios

- ✓ Diariamente y previo al inicio de la jornada se deberá tomar la temperatura a las personas que van a ingresar al Liceo, manteniendo una distancia prudencial y realizando está a través de termómetros digitales. Restringiendo el ingreso de las personas que superan la temperatura de 38.0°C.
- ✓ Se resalta que antes de realizar la toma de temperatura, el personal deberá higienizarse las manos con alcohol glicerinado y será desinfectado con alcohol al 70% por medio de aspersion, evitando salpicar partes sensibles como boca, ojos.
- ✓ Una vez se validen las condiciones de salud y temperatura, los encargados de los refrigerios deberán dirigirse a la zona donde podrán desechar el tapabocas que trajeron de la calle al interior de la caneca destinada para a tal fin. Se cambiarán la ropa de calle y usarán la dotación y guardarán ésta en bolsa plástica, en el locker destinado para tal fin.
- ✓ Al ingresar al área de cocina deberán higienizarse, utilizar gel antibacterial y colocarse sus guantes, tapabocas, careta, gorro y demás elementos de protección personal, seguido se realizará nueva aspersion con alcohol al 70% evitando salpicar partes sensibles como boca, ojos.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre, 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- ✓ Al llegar al área de trabajo se deberá realizar lavado de manos según procedimiento establecido.

Consumo de alimentos (Refrigerios) por parte de estudiantes

a) Estudiantes que tienen contratado el servicio de onces en el Liceo

- ✓ Se establecen dos turnos para el consumo de los refrigerios.

Grupo 1: Preescolar a 2°

Grupo 2: 3° a 11 °

- ✓ Una vez el grupo 1 salga a su descanso deberá ir a la zona establecida donde encontrará la colaboradora que distribuye los refrigerios. En el caso de los niños de preescolar se llevarán los refrigerios a la zona de esta sección.
- ✓ Los estudiantes deberán realizar el lavado de manos y desinfección con gel antibacterial antes de reclamar los refrigerios.
- ✓ Los estudiantes deberán guardar la distancia según la demarcación encontrada en los pisos.
- ✓ Reclaman su refrigerio y se ubicaran en las mesas establecidas para tomar sus onces.
- ✓ Deberá retirarse el tapabocas y guardarlo en la bolsa destinada. ✓ En el momento de ingerir sus alimentos no podrá compartirlos. ✓ Los refrigerios se deben tomar en silencio.
- ✓ Deberá consumir todo en su totalidad y no guardarlo para después. ✓ Una vez termina de ingerir los alimentos deberá desechar los residuos en las canecas establecidas para tal fin.
- ✓ Luego deberá realizar el lavado de manos correspondiente.
- ✓ Colocar de nuevo su tapabocas.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

Una vez termina el primer grupo la toma de refrigerios, se realizará desinfección total a la zona donde estuvo el grupo 1. En el momento del descanso para el segundo grupo se repite el procedimiento anterior.

**b) Estudiantes que llevan lonchera**

- ✓ Los estudiantes que llevan su lonchera una vez lleguen al salón deberán ubicarla en el lugar designado para ello.
- ✓ Deberán salir al descanso en el turno y de acuerdo al grado establecido. ✓  
Realizarán el respectivo lavado de manos.
- ✓ Retirarán el tapabocas y lo guardarán en la bolsa destinada para tal fin. ✓  
Ingerirán los alimentos en su totalidad y en absoluto silencio.
- ✓ Estarán en las zonas establecidas y demarcadas para tal fin.
- ✓ Siempre mantendrán la distancia de 2 metros según lo indicado. ✓ Una vez terminen de ingerir su refrigerio deberán realizar el lavado de manos y colocar nuevamente el tapabocas.

Los docentes que tomen el refrigerio en el colegio una vez pasen los dos grupos de estudiantes, recogerán en el sitio indicado sus onces, cumpliendo los protocolos anteriormente mencionados para los estudiantes. Se ubicará en el lugar designado para éstos, guardando la distancia y no deberán hablar mientras están consumiendo los alimentos.

**Al finalizar el servicio de refrigerio**

- ✓ Las personas encargadas realizarán la desinfección de la zona donde se prepararon los refrigerios.
- ✓ Se desinfectara todo el menaje utilizado para preparar y servir los refrigerios.
- ✓ Se limpiarán las superficies correspondientes
- ✓ Se desinfectarán las zonas donde los estudiantes y docentes tomaron sus alimentos.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992 Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- ✓ Realizarán la desinfección de manos.
- ✓ Retirarán y desecharán los EPP que son desechables (guantes y tapabocas) en la caneca establecida para tal fin.
- ✓ Harán desinfección y lavado de ser el caso de los EPP.
- ✓ Cambiarán su uniforme antifluido por la ropa que tiene en su locker. ✓ Hará lavado de manos y colocará un nuevo tapabocas.
- ✓ Se retirará de la institución procurando ir directamente hacia su residencia

### 5.5 Descanso

Este espacio será utilizado para que los estudiantes tomen sus onces y para socializar por lo tanto deben:

- Mantener el distanciamiento social mientras permanezcan en este espacio.
- Podrán conversar con sus compañeros siempre manteniendo el distanciamiento de 2 metros.
- No podrán realizar juegos que impliquen contacto.

### 5.6 Uso de los Baños

- Para el momento de lavado de manos, se debe mantener el distanciamiento de 2 mts.
- Hacer uso adecuado y racional del jabón para evitar desperdicios y contribuir con el medio ambiente, así como de las toallas desechables disponibles para el secado.
- Al usar el servicio de sanitario solo deberán utilizarlos de acuerdo a la cantidad disponibles. Si están ocupados se deberá realizar fila manteniendo el distanciamiento social, usando las demarcaciones en el piso.
- No se deben presentar aglomeraciones en este sitio.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**5.7 Enfermería**

El servicio de enfermería se prestará para los primeros auxilios esenciales, y para hacer control y seguimiento a los protocolos de bioseguridad. Si el estudiante presenta malestar físico se reitera que los padres no deben enviarlo al colegio.

**6. MANEJO DE CASOS PROBABLES DE CONTAGIO O SOSPECHA QUE SE PRESENTEN EN EL COLEGIO**

Se debe mitigar los riesgos de contagio siguiendo todos los lineamientos que el ministerio de educación y salud recomiendan como:

- Estricto control y registro de toma de temperatura.
- Identificación de síntomas
- Seguimiento a los ausentismos que se presenten en la comunidad educativa que puedan alertar posibles contagios del virus.
- Para el caso de docentes y empleados seguimiento al diligenciamiento de la encuesta semanal de salud.
- Reporte por parte de la enfermería del colegio al ministerio de educación de los casos posibles de síntomas en familiares o miembros de la comunidad educativa.
- Reportar a la secretaría de salud cuando se presentan casos sospechosos para que le den la debida atención. El Liceo deberá aislar a la persona en un sitio previamente establecido para tal fin. Se deberá informar a la familia para que en el menor tiempo posible acudan a la institución a retirar al estudiante.
- Cuando se presenten síntomas en los funcionarios, éstos se deberán aislar y posteriormente reportar el caso a su EPS.
- Inmediatamente identificar en los listados las personas que tuvieron contacto estrecho con el estudiante o funcionario que presente síntomas durante los últimos 14 días e informar para que los estudiantes o familiares entren en aislamiento preventivo.

**7. RESPONSABLES DE MITIGAR EL RIESGO DE POSIBLE CONTAGIO**

**Para la mitigación de estos riesgos, el Liceo Hypatia dará a conocer los protocolos de bioseguridad establecidos por el colegio y previamente aprobados por las autoridades competentes.**

**Padres de Familia**

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- Leer, entender, firmar y enviar al colegio el consentimiento informado anexo a este documento.
- Abstenerse de enviar a los estudiantes si presentan algún síntoma de cualquier enfermedad.
- Recoger al estudiante una vez tenga el reporte del colegio que presenta algún síntoma.
- Aplicar el examen de COVID19 cuando su hijo tenga un síntoma. • Para que su hijo retorne a la alternancia debe presentar el resultado del examen negativo del COVID19.
- Enviar al hijo(a) con su kit personal de jabón, gel y toalla, tapaboca de cambio. • Enviar al hijo(a) con su kit de limpieza para el pupitre y los materiales que él (ella) usa (pañó y alcohol).
- Concientización de la importancia de cumplir los protocolos de bioseguridad en casa y en el colegio.
- Una vez el estudiante regrese a casa del Liceo, deberá realizar los protocolos de bioseguridad establecidos (desinfección, baño y lavado de ropa)
- Cuidarse en casa y evitar salir a sitios de aglomeración y posible contagio. • Alertar al colegio sobre cualquier síntoma, novedad o contagio de familiares con los que el estudiante haya estado recientemente.
- El apoyo de los padres de familia es vital para evitar que se presente contagio en la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal de servicios generales, personal administrativo, conductores, monitoras etc)

**Directivos docentes y docentes**

- Los docentes deben mantener en todo momento su tapabocas.
- Realizar la desinfección de su lugar de trabajo y equipos tales como celulares, portátiles, tablets, gafas, mascarillas entre otros.
- Durante el desarrollo de las clases se deben cumplir los protocolos básicos. (lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social).
- Abstenerse de asistir al colegio en caso de presentar tos, gripe, fiebre mayor a 38°C, dificultad para respirar y deberá informar de manera inmediata a su EPS. • Notificar las condiciones de salud de manera inmediata.
- Concientizar a los alumnos del momento que estamos pasando y los cuidados que se deben tener.
- Identificar síntomas en alumnos que impliquen alguna sospecha de contagio.
- Acompañar de forma permanente a los estudiantes al ingreso al salón, en tiempos de descanso y en la finalización de la jornada.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

**Estudiantes**

- Cumplir de forma estricta los protocolos de bioseguridad.
- Alertar a los docentes frente a cualquier síntoma presentado por algún estudiante o por sí mismo.
- Llevar el tapabocas y usarlo en todo momento de forma adecuada. • Realizar el lavado de manos de manera frecuente de acuerdo a los lineamientos fijados por la institución.
- No llevar implementos al colegio que no sean necesarios.
- Ser consciente del autocuidado en casa.

**Personal Administrativo y de servicios generales**

- Cumplir estrictamente con el protocolo de bioseguridad
- Diligenciar la encuesta de salud de forma semanal.
- Establecer horarios para realizar trabajo en casa en tiempos determinados.
- Identificar y reportar cualquier síntoma que llegara a presentar.
- Ser responsable con el autocuidado en casa.

**8. CANALES DE COMUNICACIÓN**

Ante cualquier novedad los canales de comunicación establecidos son:

- Correo electrónico único para reportar los casos por parte de la comunidad educativa ([enfermeria@liceohypatia.edu.co](mailto:enfermeria@liceohypatia.edu.co))
- Línea de atención: 318265324 / 6842636
- Se utilizará la página web para divulgar los protocolos y las medidas de bioseguridad.
- Se contará con afiches de prevención, avisos visibles sobre las medidas de bioseguridad.
- Difusión a través de redes sociales de los protocolos de autocuidado. • Capacitación a todo el personal de sobre el manejo y cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad.
- Fomentar el cumplimiento de los protocolos en toda la comunidad. **El presente documento se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2020**

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

\_\_\_\_\_  
**Alba Rocío Pérez Guerrero**  
**Representante Legal**

**AUTORIZACIÓN PARA RETOMAR SERVICIOS EDUCATIVOS BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA**

A través de la suscripción del presente documento, nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ actuando en calidad de progenitores y/o acudientes responsables del estudiante \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_ para el año 2021, emitimos autorización expresa para retomar el servicio educativo bajo el modelo de alternancia y para el efecto, realizamos las siguientes declaraciones:

1. Aceptamos que el lugar y la modalidad de prestación del servicio educativo, atenderá a la normatividad derivada de la Declaratoria de emergencia con ocasión del COVID-19, o de cualquier otro carácter excepcional decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Bogotá.
2. Conocemos que el **LICEO HYPATIA** ha adoptado todas las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, por parte de los estudiantes, los profesores, el personal directivo, administrativo, de apoyo y logística, ajustando en todo, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que desarrollan las indicaciones dadas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, Resolución 666 de 2020, Resolución 1721 de 2020 y Guía General para una reapertura gradual, progresiva y segura para jardines infantiles y colegios privados de Bogotá y que detalla orientaciones al sector educativo privado para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.



**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

3. Entendemos que las medidas de bioseguridad expuestas por el colegio son las publicadas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación; sin embargo, comprendemos que se podrá exponer un plan de alternancia y todas sus implicaciones específicas una vez sean conocido el número total de estudiantes cuyos padres hayan firmado y enviado éste consentimiento para proyectar la logística a presentar a la Secretaría de Educación.
4. Conocemos que el aforo permitido por el colegio es del 35% incluidos los funcionarios, una vez enviado el consentimiento informado y si ya se ha llenado el cupo del aforo, quedarán los estudiantes en lista de espera para poder asistir bajo el modelo de alternancia, el cual implica un desarrollo por fases y no el total del aforo de forma inmediata.
5. Aceptamos y nos comprometemos a que nuestro hijo (a) cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Liceo mismo, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del Covid-19, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas.
6. Nos han sido informadas las medidas que implementará el Liceo Hypatia para el desarrollo de los protocolos de bioseguridad y nos comprometemos a acogerlas, dentro de las que se incluyen, pero sin limitarse, las siguientes:
  - Somos responsables de enseñar a nuestros hijos acerca del método de un correcto lavado de manos, uso de tapabocas, uso de gel antibacterial y un correcto uso del distanciamiento social.
  - Entendemos que nuestro hijo siempre deberá hacer uso del tapabocas, y solo podrá ser retirado en el momento de consumir alimentos y de acuerdo a la programación que tenga la institución para dicho momento.
  - Durante el traslado desde y hacia la institución educativa, si este es realizado caminando, entendemos y nos comprometemos a que nuestro(a) hijo(a) y su acompañante no se detengan en ningún lugar diferente al destino, ni consuman alimentos durante el recorrido. Ahora bien, si se realiza en transporte escolar o público, entendemos y nos comprometemos a que nuestro hijo(a) atenderá el protocolo que establezca cada uno de los prestadores del servicio.
  - Entendemos y nos comprometemos a que el acompañamiento de nuestro(a) hijo(a) a las instalaciones, no sea realizado por personas mayores de 60 años ni con niños(as) menores de dos (2) años.
  - Entendemos que no se permitirá bajo ninguna circunstancia y sin cita previa, el ingreso a las instalaciones de los acompañantes de los menores.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

- Nuestro(a) hijo(a) debe contar con sus propios materiales educativos (cuadernos, libros, lápiz, borrador, tajalápiz, colores, etc), no será permitido el préstamo entre estudiantes de dichos materiales y ningún adulto fuera de su núcleo familiar puede manipular dichos materiales.
  - Entendemos que nuestro(a) hijo(a) podrá llevar su lonchera al colegio. Sin embargo si así lo requerimos, sabemos que el Liceo prestará el servicio de refrigerio y para ello pagaremos por anticipado (una semana) los refrigerios de mi hijo(a) por la plataforma PSE o por el código de barras. Nos comprometemos a instruir a nuestro hijo(a) acerca de la importancia de consumir en su totalidad los alimentos, no compartirlos, ni guardar residuos de los mismos.
  - Nos comprometemos a que nuestro hijo lleve su kit de bioseguridad (gel, jabón, alcohol, bolsa para guardar el tapabocas y toallas de papel desechables) y su kit de aseo con sus implementos (toalla de limpieza y alcohol) para limpiar sus espacios de trabajo (pupitre o asiento y mesa según el caso).
7. Reconocemos y aceptamos que la institución puede reservarse el derecho de permitir el ingreso de nuestro hijo(a) si al realizar el registro diario del estado de salud, se evidencia que tiene afectaciones en su salud o síntomas de enfermedad compatible con el COVID-19 (tos, fiebre sobre los 38°, dolor de cabeza, dolor muscular y dificultad para respirar). Por otra parte si mi hijo(a) ha estado en contacto estrecho (menos de 2 metros de distancia por menos de 15 minutos) con una persona (estudiante o profesor) que esté diagnosticado con covid 19, aun cuando mi hijo(a) no presente síntomas debe permanecer en casa durante dos semanas.
8. Aceptamos que en caso de que nuestro hijo(a) durante la jornada escolar presente síntomas de enfermedad, será aislado de los otros menores en el lugar que disponga la institución para ello, y es nuestra obligación recogerlo de inmediato y realizar la consulta ante la respectiva EPS.
9. Reconocemos y aceptamos que, aún implementadas las medidas antes descritas, dadas las condiciones y características del Covid-19 y de la fase de estudio y de investigación en la que se halla el mismo, las medidas adoptadas no impiden de forma absoluta, que puedan llegar a presentarse contagios.

**CORPORACION EDUCACIONAL HYPATIA S.A.S. NIT. 830.000.463-8 DANE 311001065420**

Licencia de funcionamiento N°004519 Diciembre 01 de 1989. Aprobación Oficial B.S. 1278 del 20 Agosto de 1990, 3608 Del 11 de diciembre 1992. Preescolar y Ratificación de las Resoluciones anteriores 110202 del 10 de Julio del 2014

10. Aceptamos y nos comprometemos a que en caso de que nuestro hijo(a) posea factores de riesgo o comorbilidades que incrementan el riesgo de afectación de su salud por contagio con el Covid-19, reportaremos dichas condiciones oportunamente al **LICEO HYPATIA**, a través de su servicio de Enfermería, o al correo [enfermeria@liceohypatia.edu.co](mailto:enfermeria@liceohypatia.edu.co) y de común acuerdo con las autoridades de la entidad, se definirán las condiciones y características a las que haya lugar, para garantizar el proceso educativo de dichos estudiantes durante encuentros sincrónicos y asincrónicos.
  
11. **EL LICEO HYPATIA**, asumirá los costos de las medidas de bioseguridad ordinarias que hagan parte de los protocolos definidos por las autoridades estatales, sin embargo, en caso de que nuestro hijo(a) requiera medidas especiales o que dichos protocolos impongan gastos extraordinarios o excesivos, los mismos serán asumidos por nosotros en calidad de padres y/o acudientes. Específicamente, nos comprometemos a hacer el examen de COVID19 una vez nuestro hijo presente síntomas o el colegio nos indique debe ser así, por haberse hallado en contacto con un estudiante o profesor que sea diagnosticado como positivo para COVID19, adicionalmente entiendo que no puedo enviar a mi hijo (a) al Liceo a menos que ya se cuente con una prueba de COVID 19 cuyo resultado sea negativo.
  
12. Aceptamos y nos comprometemos con el total cumplimiento de las inclusiones que **LICEO HYPATIA** efectúe al Manual de Convivencia relacionadas con los deberes, derechos y faltas de todos los integrantes de la comunidad educativa, en relación con las medidas que se deben seguir para prevenir con total diligencia, el contagio con el Covid-19, atendiendo a las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional.

**Firma de los padres y/o acudientes:**

\_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_